



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## IV LEGISLATURA

Serie C:  
TRATADOS Y CONVENIOS  
INTERNACIONALES

13 de diciembre de 1991

Núm. 182-3

### APROBACION POR EL PLENO

**110/000138** Canje de Cartas de 15 y 27 de mayo de 1991, constitutivo del Acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Reino de España relativo al tercer período de sesiones del Grupo de Trabajo especial de expertos jurídicos y técnicos sobre la diversidad biológica que habría de celebrarse en Madrid, del 24 de junio al 3 de julio de 1991.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 12 de diciembre, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio del Canje de Cartas de 15 y 27 de mayo de 1991, constitutivo del Acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Reino de España relativo al tercer período de sesiones del Grupo de Trabajo especial de expertos jurídicos y técnicos sobre la diversi-

dad biológica que habría de celebrarse en Madrid, del 24 de junio al 3 de julio de 1991 (número de expediente 110/138).

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**